

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 22**      *INGRAM MICRO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*EUREQUAT ESPAÑA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Ingram Micro, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Ingram Micro, Sociedad Limitada" como sociedad absorbente, y la sociedad Eurequat España, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, con entera transmisión de los patrimonios de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

La citada Junta General de Socios aprobó como balances de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2008 por la sociedad Ingram Micro, Sociedad Limitada, y por la sociedad Eurequat España, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del acuerdo de la fusión.

Barcelona, 16 de diciembre de 2009.- Íñigo Igartua Arregui, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A090094844-1